

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
289	D. Manuel Parron Parra .....	5.45
290	D. César Fernández Lombao .....	5.45
291	D. Luis Sánchez Jiménez .....	5.45
292	D. Eudósio Vicente Martín .....	5.45
293	D. José Antonio Deibe Tizón .....	5.45
294	D. Julio Clemente Suazo .....	5.45
295	D. José Manuel Torralba Blanco .....	5.42
296	D. Antonio Gutiérrez González .....	5.41
297	D. Eladio Lozano Patarro .....	5.41
298	D. Higinio Corrochano Corrochano .....	5.41
299	D. Ansel Andrés Merino .....	5.40
300	D. Pedro Barra López .....	5.40
301	D. José García Borrego .....	5.37
302	D. Manuel Castizo Saavedra .....	5.37
303	D. Manuel Patin Díaz .....	5.37
304	D. José Ramón Oliver Santos .....	5.37
305	D. Gregorio Morala Marban .....	5.37
306	D. Pablo Sastre Sáiz .....	5.37
307	D. José Sánchez Martínez .....	5.37
308	D. Julián Morales Risoto .....	5.37
309	D. Felipe Rodrigo Corrochano .....	5.37
310	D. Argimiro Bohada Lastra .....	5.37
311	D. Honorio Sánchez Rentero .....	5.37
312	D. Enrique Rebollo Blázquez .....	5.33
313	D. Joaquín Arribas Blanco .....	5.33
314	D. Gerardo Cano Rodríguez .....	5.33
315	D. Marcial Chamorro García .....	5.33
316	D. Pedro Gómez Durán .....	5.33
317	D. Gumersindo Sánchez Martín .....	5.29
318	D. Pedro García Pascual .....	5.29
319	D. Sebastian Sanz Manso .....	5.29
320	D. Orentino Mosquera Pato .....	5.29
321	D. Vicente Gascuña Torralba .....	5.25
322	D. José Muela Merchena .....	5.25
323	D. Benito Martín Santos .....	5.25
324	D. José María Manzanedo Gómez .....	5.25
325	D. Jesús Soenzas Lamazares .....	5.25
326	D. Julián García Berlanga .....	5.25
327	D. Juan Antonio Uña Codesal .....	5.25
328	D. Manuel Pérez Rodríguez .....	5.25
329	D. Jesús Rojo Herrera .....	5.25
330	D. José Rubiños Verez .....	5.25
331	D. Cleto Corrochano Carchemilla .....	5.20
332	D. Julián Martínez Morte .....	5.20
333	D. Pedro García Garrancho .....	5.20
334	D. Pedro Ballesteros Fernández .....	5.16
335	D. Eusebio Morales Martín .....	5.16
336	D. José Sánchez Albendea .....	5.16
337	D. Pedro Hernández Aspa .....	5.16
338	D. Indalecio Lana del Valle .....	5.16
339	D. Rafael Paniago Andrés .....	5.16
340	D. Jesús Martín Gómez .....	5.12
341	D. Juan García Martín .....	5.12
342	D. Ventura Sansinena Domínguez .....	5.08
343	D. José Antonio Yagüe Lajo .....	5.04
344	D. Bernardo Delgado Serrano .....	5.00
345	D. Antonio Asensio Marín .....	5.00
346	D. Valentín Álvarez Burón .....	5.00
347	D. Martín Muñoz Arranz .....	5.00
348	D. Emiliano Pérez Andujar .....	5.00
349	D. Julián Barreales Álvarez .....	5.00
350	D. Candido Iban Alonso .....	5.00
351	D. Olegario Pastrana Mencía .....	5.00
352	D. Julián Perucho Hernández .....	5.00
353	D. Venicio Valderrey Luengo .....	5.00
354	D. Efraim González Martínez .....	5.00
355	D. Miguel Botella Alcaraz .....	5.00
356	D. Lorenzo García Hernández .....	5.00
357	D. Saturnino Pérez Herrero .....	5.00
358	D. Carlos Lezcano Cisneros .....	5.00
359	D. Pedro Lirón Gómez .....	5.00
360	D. Pedro García Ruiz .....	5.00

Madrid, 9 de diciembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Santander relativa a las plazas de Conserje y Auxiliar Administrativo (femenino) vacantes en el Instituto Provincial de Sanidad de esta capital y convocadas para su provisión por concurso-oposición (aBoletín Oficial del Estado de fecha 8 de octubre de 1963).**

*Relación opositores admitidos para la plaza de Conserje*

Solicitudes presentadas: Ninguna.

*Para la plaza de Auxiliar Administrativo (femenino)*

Solicitudes presentadas: Dos.

Solicitantes admitidos: Doña Maria de los Angeles del Castillo Moya y doña Maria del Pilar Gómez-Ullate Vergara.  
Solicitudes rechazadas: Ninguna.  
Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para esta plaza:

Presidente: Doctor don Antolin Mellado Pollo, Subjefe provincial de Sanidad

Vocales, Don Ramon Santiuste Garcia-Quintana, Químico de la Sección de Higiene de la Alimentación del Instituto Provincial de Sanidad, y señorita María del Carmen Solís Cagigal, Jefe de la Sección de Tasas y Exacciones Parafiscales de la Jefatura Provincial de Sanidad

Fecha de comienzo: Los ejercicios de oposición daran comienzo a las diez horas del día 13 de enero de 1964 en el salón de actos del Instituto Provincial de Sanidad

Santander, 17 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial de Sanidad.—6.556

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz por la que se anuncia concurso-oposición para proveer diversas plazas de personal operario vacantes en la plantilla de esta provincia.**

Debidamente autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales esta Jefatura convoca concurso-oposición para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la actualidad en la plantilla del personal operario aprobado para este Servicio:

Diez (10) plazas de Conductores, de las que cinco (5) lo son de Oficiales de Oficio de primera, tres (3) de Oficiales de Oficio de segunda y dos (2) de Oficiales de Oficio de tercera.

Cuatro (4) plazas de Maquinistas, distribuidas en una (1) plaza de Oficial de Oficio de primera y tres (3) plazas de Oficiales de tercera.

Tres (3) plazas de Mecánicos, de las cuales una (1) es de la categoría de Oficial de primera y dos (2) de Oficiales de tercera.

A estas plazas se acumularán las vacantes que hasta la fecha del comienzo de los exámenes pudieran producirse.

El sueldo y demás condiciones económicas correspondientes a cada una de estas plazas son las fijadas en el capítulo séptimo del Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de junio de 1959 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de julio de 1963.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) Aptitud física y psíquica suficiente para el desempeño de dicho empleo.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) Tener cumplidos los veintitres años y no los cuarenta y cinco en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias. El personal operario dependiente del Ministerio de Obras Públicas que reuniendo las demás condiciones de esta convocatoria sobrepase la edad fijada podrá tomar parte, no obstante, en este concurso-oposición.

e) Estar en posesión del carnet de conducción de primera clase para optar a las plazas de Oficiales de primera y segunda clase, y del carnet de segunda, para las de tercera categoría. En todos los casos se considerará como mérito poseer carnet de categoría superior a la exigida en la plaza para la que se concurre.

2.ª Los conocimientos que se exigirán a los opositores son los siguientes:

a) Con carácter general, saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

b) Para los que opten a plazas de:

Conductores o Maquinistas: Manejo y mecánica de vehículos y maquinaria diversa para obras públicas, montaje y desmontado de piezas, averías más frecuentes, reparaciones susceptibles